

Nº 427-PTTE-2021/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1301 del 27/05/2021; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 898 del 07 de Diciembre 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

| | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Rol | : 2-34468 |
| Actividad Económica | : FERRETERIA |
| Código Actividad | : 466.302 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Dirección comercial | : CAMILO HENRIQUEZ 2594 |
| Nombre del Contribuyente | : DURÁN ESPINOZA DENISSE SOLEDAD |
| Rut | : 16036307-K |
| Nombre del Representante Legal | : DURÁN ESPINOZA DENISSE SOLEDAD |
| Rut Representante Legal | [REDACTED] |
| Dirección Particular | [REDACTED] |
| Fecha de solicitud | : 27/05/2021 |
| Rol Avalúo | : 496 -7 |
| Correo Electrónico | [REDACTED] |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MAPP/mchr
DISTRIBUCIÓN:
- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
-


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS